

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

PLANILLA ÚNICA BANCARIA



Número planilla : 213-00924483
Número Control : 488-0000-0000
Número solicitud : F100-201412-0000371

Tipo de Acto:
Legalizacion de Firma

Nombre y apellido del Solicitante:
WILKARD, ESPINOZA

C./IRIF/Pasaporte del Solicitante:
5531981

Nombre y apellido del Depositante:
WILKARD ESPINOZA

C./IRIF/Pasaporte del Depositante:
5531981

Firma del Depositante:

Monto en Letras:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 Bs. F

Forma de Pago

Monto Efectivo

Cheque de Gerencia del mismo Banco

Punto de Venta

Pago por Internet

BANCO DE VENEZUELA
G-20009976
RECIBO DE COBRO
DEBITO

SERV. AUTOM. D REGIST. Y NOTARIA
LA HOYADA
RIF : G-200083875
TERMINAL: 2003
501878XXXXXX1376
FECHA: 02/12/2014 HORA: 11:35:13
APROB.-075942 RIF: 01087 TITNCE: 483720
AID: 00000000043060
AC: 1340C465F16A45E7 IIR: D4B619CD
TUR: 0000018000 TSI: E800

MONTO A PAGAR Bs. 254,00

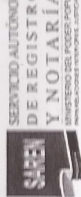
NO SE REQUIERE FIRMA

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR		FUNCIONARIO RECEPTOR		REGISTRADOR / NOTARIO	
Nombres y apellidos : DESIREE CARDENAS				Maria Virginia Mendoza	
Cédula de Identidad : 15801660		CARLOS BLANCO C.I. 17.389.401 ESCRIBIENTE III		C.I.: 15.408.225	
Cargo : ESCRIBIENTE III				Registradora Auxiliar (E)	
Fecha : 02/12/2014		03 DIC 2014			
Firma: 					

Firma y sello del banco

Bancos Recaudadores
0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0103-Banco del Tesoro
0108-Banco Promovio



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

PLANILLA ÚNICA BANCARIA



Número planilla : 213-00924483
Número Control : 488-0000-0000
Número solicitud : F100-201412-0000371

Tipo de Acto:
Legalizacion de Firma

Nombre y apellido del Solicitante:
WILKARD, ESPINOZA

C./RIF/Pasaporte del Solicitante:
5531981

Nombre y apellido del Depositante:
WILKARD ESPINOZA

C./RIF/Pasaporte del Depositante:
5531981

Firma del Depositante:
[Signature]

Forma de Pago

Monto Efectivo

Cheque de Gerencia del mismo Banco

Punto de Venta

Pago por Internet

Monto en Letras:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 Bs. F

254.00

254.00

BANCO DE VENEZUELA
G-20009976
RECIBO DE COBRO
DEBITO

SERV. AUTOM. D REGIST. Y NOTARIA
LA HOYADA
RIF : G-200083875
TERMINAL: 2003
501878XXXXXX1376
FECHA: 02/12/2014
APROB.-075942 RIF: 01087
AID: 00000000043060
AC: 1340C465F16A45E7
TUR: 0000018000 TSI: E800

MONTO A PAGAR Bs. 254,00

NO SE REQUIERE FIRMA

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR		FUNCIONARIO RECEPTOR		REGISTRADOR / NOTARIO	
Nombres y apellidos : DESIREE CARDENAS				Maria Virginia Mendoza	
Cédula de Identidad : 15801660		CARLOS BLANCO C.I. 17.389.401 ESCRIBIENTE III		C.I.: 15.408.225	
Cargo : ESCRIBIENTE III				Registradora Auxiliar (E)	
Fecha : 02/12/2014		03 DIC 2014			
Firma: <i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	

Firma y sello del banco

Bancos Recaudadores
0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0103-Banco del Tesoro
0108-Banco Promovio

[Firma]
Abogado

Inpreabogado Nro. 21.161

Ciudadano

Notario Público Duodécimo
Del Área Metropolitana de Caracas.

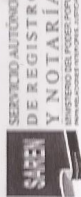
Su Despacho. -

Yo, **WILKARD RAÚL ESPINOZA HENRIQUEZ**, de nacionalidad venezolana, domiciliado en la ciudad de Caracas, soltero, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-5.531.981; ante usted ocuro a fin de solicitarle se sirva certificar los documentos que acompaño a la presente y los cuales consisten en: **1) Certificado de Curso de "Soporte Técnico"** expedido por el Instituto Hispano de Informática (I.H.I.) a nombre de Wilkard R. Espinoza H. en fecha 14 de abril de 2012; **2) Certificado de Asistencia** al Curso "Nivel I Cisco Networking Academy Program" dictado por CENEAC, avalado por la Universidad Central de Venezuela, en fecha noviembre 2013-enero 2014 a nombre de Wilkard Espinoza; **3) Certificado de Asistencia** al Curso "Nivel II Cisco Networking Academy Program" dictado por CENEAC, avalado por la Universidad Central de Venezuela, en fecha febrero-abril 2014 a nombre de Wilkard Espinoza.

Solicito que hago a los fines legales pertinentes, en Caracas, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2014.

[Firma]





La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

PLANILLA ÚNICA BANCARIA



Número planilla : 213-00924483
Número Control : 488-0000-0000
Número solicitud : F100-201412-0000371

Tipo de Acto:
Legalizacion de Firma

Nombre y apellido del Solicitante:
WILKARD, ESPINOZA

C./IRIF/Pasaporte del Solicitante:
5531981

Nombre y apellido del Depositante:
WILKARD ESPINOZA

C./IRIF/Pasaporte del Depositante:
5531981

Firma del Depositante:

Monto en Letras:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 Bs. F

Forma de Pago

Monto Efectivo

Cheque de Gerencia del mismo Banco

Punto de Venta

Pago por Internet

BANCO DE VENEZUELA
G-20009976
RECIBO DE COBRO
DEBITO

SERV. AUTOM. D REGIST. Y NOTARIA
LA HOYADA
RIF : G-200083875
TERMINAL: 2003
501878XXXXXX1376
FECHA: 02/12/2014 HORA: 11:35:13
APROB.-075942 RIF: 01087 TITNCE: 483720
AID: 00000000043060
AC: 1340C465F16A45E7 IIR: D4B649CD
TUR: 0000018000 TSI: E800

MONTO A PAGAR Bs. 254,00

NO SE REQUIERE FIRMA

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR		FUNCIONARIO RECEPTOR		REGISTRADOR / NOTARIO	
Nombres y apellidos : DESIREE CARDENAS				Maria Virginia Mendoza	
Cédula de Identidad : 15801660		CARLOS BLANCO C.I. 17.389.401 ESCRIBIENTE III		C.I.: 15.408.225	
Cargo : ESCRIBIENTE III				Registradora Auxiliar (E)	
Fecha : 02/12/2014		03 DIC 2014			
Firma: 					

Firma y sello del banco

Bancos Recaudadores
0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0103-Banco del Tesoro
0105-Banco Promovir

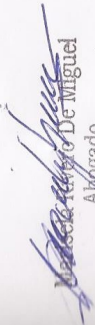
Recibido el: _____

26 NOV 2014

Fijado para el día Día: _____

Plantilla de Presentación N°-4 3605

Derechos Asesorar los: _____


Miguel De Miguel

Abogado

Inpreabogado Nro. 21.161

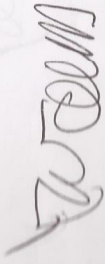
Ciudadano

Notario Público Duodécimo
Del Área Metropolitana de Caracas.

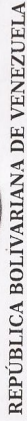
Su Despacho. -

Yo, **WILKARD RAÚL ESPINOZA HENRIQUEZ**, de nacionalidad venezolana, domiciliado en la ciudad de Caracas, soltero, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-5.531.981; ante usted ocuro a fin de solicitarle se sirva certificar los documentos que acompaño a la presente y los cuales consisten en: **1) Certificado de Curso de "Soporte Técnico"** expedido por el Instituto Hispano de Informática (I.H.I.) a nombre de Wilkard R. Espinoza H. en fecha 14 de abril de 2012; **2) Certificado de Asistencia** al Curso "Nivel I Cisco Networking Academy Program" dictado por CENEAC, avalado por la Universidad Central de Venezuela, en fecha noviembre 2013-enero 2014 a nombre de Wilkard Espinoza; **3) Certificado de Asistencia** al Curso "Nivel II Cisco Networking Academy Program" dictado por CENEAC, avalado por la Universidad Central de Venezuela, en fecha febrero-abril 2014 a nombre de Wilkard Espinoza.

Solicito que hago a los fines legales pertinentes, en Caracas, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2014.







— MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

Lunes, 01 de Diciembre de 2014
204 ° v 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

Anterior Documento redactado por el abogado: **Marisela Rivero De Miguel**, inscrito en el Registro de Abogados bajo el No. **21.161**, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de **19.2014.4.656**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Wilkard Raúl Espinoza Henriquez**, de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-5.331.981**. Leído el documento y confrontado con las actas, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: "**SU OTORGANTE ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**". La otorgante manifestó estar en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 79 de la Ley de Registro Público y el artículo 10 de la Ley de Registro de Abogados. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **José Leonardo Ruiz Rodríguez** y **Carlos Alfredo Ríos Rodríguez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-16.937.263** y **cédula: V-16.937.263**, respectivamente. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se inscribe en la matrícula de Bs. 412.75, según **Planilla N° 01900043609**, de fecha: **26/11/2014**.

REVISTA PÚBLICA DUODÉCIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 31, Tomo: 75, 134 hasta 136.

DELEGADO LABRADOR
Nuestro Público Duodécimo
del municipio de Labrador del Distrito Capital

Los Otorquantes;

JOSE LEONARDO RUIZ, BENJAMIN

CARLOS ALFREDO RIOS RODRIGUEZ

WILKARD RAÚL ESPINOZA HENRIQUEZ

Carby Bios



INSTITUTO HISPANO
DE
INFORMATICA

OTORGA
CERTIFICADO

A

Wilcard R. Espinoza H.

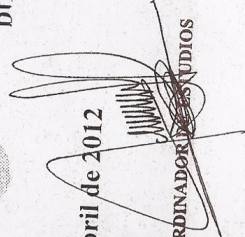
Como constancia de haber aprobado el curso de

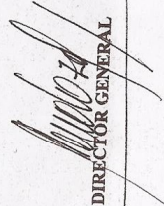
SOPORTE TÉCNICO

MANTENIMIENTO / REPARACION DE PC -- REDES -- WINDOWS SERVER 2003
TECNOLOGIA INALAMBICA -- ROUTERS -- SUBNETING)

DURACIÓN: 5 MESES

FECHA, 14 de abril de 2012


COORDINADOR DE ESTUDIOS


DIRECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Certificado

Que se otorga a:

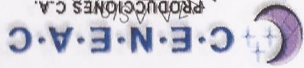
Wilbard Espinoza

Por haber asistido a las 70 horas del Nivel I

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM

Noviembre 2013 - Enero 2014

Caracas - Venezuela



Cell

Prof. Omatra Rodríguez
Directora del Programa
Cisco UCV

Jonathan Urrea
Instructor





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Certificado

Que se otorga a:

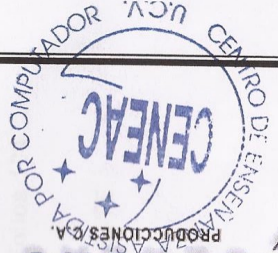
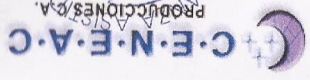
Wilfrid Espinoza

Por haber asistido a las 70 horas del Nivel II

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM

Febrero - Abril 2014

Caracas - Venezuela



Jonathan Urra
Instructor

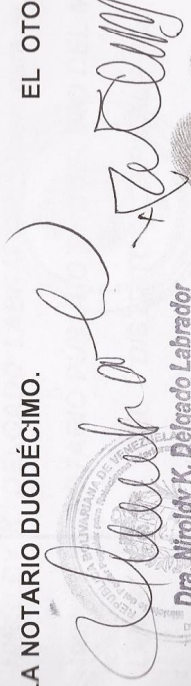
Prof. Omaira Rodríguez
Directora del Programa
Cisco UCV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DRA. NIROLDY KARIN DELGADO LABRADOR NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DUODECIMA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL Caracas, PRIMERO (01) de DICIEMBRE del año Dos Mil Catorce (2014) 204º y 155º. Este es el ANEXO correspondiente al documento redactado por el abogado: MARISELA RIVERO DE MIGUEL, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 21.161 autenticado por ante esta Notaría según planilla PUB N° 019-00043609, de fecha: 26/11/2014 y planilla Tramite No. 19.2014.4.656, de fecha: 26/11/2014. Presente su otorgante bajo juramento legal dijo llamarse: Wilkard Raúl Espinoza Henríquez, quedando anotado bajo N° 31, Tomo 75, Folios 134 hasta 136.

LA NOTARIO DUODÉCIMO.

EL OTORGANTE.

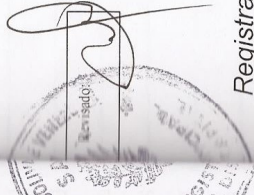



Dra. Niroldy K. Delgado Labrador
Notario Público Duodécimo
del Municipio Libertador del Distrito Capital





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



Quien suscribe, **Dra. MARIA VIRGINIA MENDOZA**,

Registradora Principal Auxiliar del Distrito Capital. Hace constar,

que para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público

y del Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano (a): **DRA.**

NIROLDY K. DELGADO LABRADOR. Quien para la fecha que

suscribe es: **NOTARIO PÚBLICO DUODECIMO DEL MUNICIPIO**

LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. La presente

legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo

ni de forma. **Timbres Fiscales 0,42 u.t. Cancelación Servicio**

Autónomo Según Planilla N° 0371 por un monto de Bs. F.

254,00. El Presente documento fue elaborado por el

Funcionario Carlos Blanco. Caracas, a los cuatro (04) días del

mes de Diciembre del 2014.



Dra. MARIA VIRGINIA MENDOZA.
REGISTRADORA PRINCIPAL AUXILIAR
DEL D.T.O. CAPITAL.


Carlos Blanco
Funcionario Autorizado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

MARIA V. MENDOZA

Quien es como se titula, Registrador(a) Principal (A) del Distrito Capital

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 11 de diciembre de 2014

204°, 155° y 15°



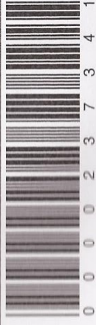
Por la Ministra,

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS**

Decreto N° 1.353 del 27 de octubre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.527 de la misma fecha y, Resoluciones Nros. 429 y 430 del 28 de octubre de 2014, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.529 del 29 de octubre de 2014.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas



No.00018211



Sello No.00039582

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: **12-02-2015**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00039582**

8.- Sello/Timbre

131-*[Signature]*

Luis Beltrán Blanco
8.- Firmado en Caracas
GO.40.0.06 del 23/10/2015

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0000662529

AUTORIDAD CERTIFICANTE

MPPRE

Dirección de Servicio Consular Nacional

Luis Beltrán Blanco

2015-02-12 10:53:35-04:30

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV5531981201518211
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: CERTIFICADO

TITULAR: V-5.531.981 WILKARD RAUL ESPINOZA HENRIQUEZ

MPPRE-D890B7318A95D5A456472FEDB80E6819

Firmado Electrónicamente cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001,
Oficial**N° 37-148, del 28 de febrero del 2001.